

PBX: 2239-9706 / 2235-3261 Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332

Apartado Postal No. 3676

MEMORANDUM GPYS-620-2022

Para: Lic. Cesar Villalta

Oficial de Transparencia y Comunicaciones

De:

icda. Dalia Yaneth de la O

Gerente de Préstamos y Seguros

Asunto: Remisión de Requisitos para solicitar Préstamo

Fecha: 26 de septiembre de 2022

Estimado Licenciado Cesar Villalta, muy atentamente remito requisitos para optar a Prestamos con INPREUNAH, los mismo fueron solicitados mediante MEMORANDUM GPS-152-2022, los cuales Detallo a continuación:

REQUISITOS PARA TRAMITAR PRÉSTAMO (SIN AVAL)

- Presentar la solicitud con la información completa.
- Haber cotizado al Sistema como mínimo seis (6) meses.
- Constancia de sueldo con deducciones actualizadas de la UNAH, con vigencia de un mes.
- Fotocopia legible y original de Tarjeta de Identidad.
- Fotocopia y original de libreta de ahorro del Prestatario, emitida por el Banco respectivo,
 (Legible número de cuenta y Portada del Banco).
- Constancias originales de los acreedores a consolidar (en caso de que desee consolidar alguna deuda)
- Llenar formulario de Solicitud para inscripción de Seguro.
- Prestatarios mayores de 60 años que soliciten un préstamo cuyos montos sean mayores a L.400,000.00 deben realizarse exámenes médicos que determine el INPREUNAH y presentarlos con su respectiva lectura.

REQUISITOS PARA TRAMITAR PRÉSTAMO (CON AVAL)

- Presentar la solicitud con la información completa, prestatario y aval
- Haber cotizado al Sistema como mínimo seis (6) meses.



PBX: 2239-9706 / 2235-3261 Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332

Apartado Postal No. 3676

- Que su aval no sea mayor de 60 años y que no se encuentre avalando en INPREUNAH.
- Constancia de sueldo con deducciones actualizadas de la UNAH, prestatario y aval con vigencia de un mes.
- Fotocopia legible y original de Tarjeta de Identidad, prestatario y aval.
- Fotocopia y original de libreta de ahorro del Prestatario, emitida por el Banco respectivo, (Legible número de cuenta y Portada del Banco).
- Constancias originales de los acreedores a consolidar (en caso de que desee consolidar alguna deuda)
- Fotocopia legible de Recibo de servicio público u otro documento que acredite el domicilio del prestatario y aval.
- Croquis del domicilio del Prestatario y aval
- Llenar formulario de Solicitud para inscripción de Seguro.
- Prestatarios mayores de 60 años que soliciten préstamos cuyos montos sean mayores a L.400,000.00 deben realizarse exámenes médicos que determine el INPREUNAH y presentarlos con su respectiva lectura.

REQUISITOS PARA TRAMITAR PRÉSTAMO DE ALIVIO DE DEUDA

- Presentar la solicitud con la información completa
- Haber cotizado al Sistema como mínimo seis (6) meses.
- Constancia de sueldo con deducciones actualizadas de la UNAH, con vigencia de un mes, (DEBE ESPECIFICAR QUE SE EXTIENDE PARA EFECTO DE LA LEY DE ALIVIO DE DEUDAS AL INPREUNAH).
- Constancia de auxilia de Cesantía emitida por la secretaria ejecutiva de Desarrollo de Personal o de la secretaria de Trabajo de Seguridad Social.
- Constancias originales de los acreedores a consolidar
- Fotocopia y original de libreta de ahorro del Prestatario, emitida por el Banco respectivo, (Legible número de cuenta y Portada del Banco).
- Declaración Jurada suscrita por el solicitante (Formato de INPREUNAH).
- Llenar formato de INPREUNAH para solicitar información de la Central Crediticia u otro buró de crédito privado.
- Fotocopia legible y original de Tarjeta de Identidad
- Llenar formulario de Solicitud para inscripción de Seguro
- Prestatarios mayores de 60 años que soliciten préstamos cuyos montos sean mayores a L.400,000.00 deben realizarse exámenes médicos que determine el INPREUNAH y presentarlos con su respectiva lectura.



PBX: 2239-9706 / 2235-3261

Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332

Apartado Postal No. 3676

REQUISITOS PARA TRAMITAR PRÉSTAMO HIPOTECARIO

> REQUISITOS GENERALES

- 1. Ser mayor de 21 y menor de 65 años.
- 2. Haber cotizado como mínimo tres (3) años al INPREUNAH.
- 3. Llenar y firmar la solicitud de préstamo hipotecario.
- **4.** Constancia original actualizada de sueldo con deducciones (UNAH), con vigencia de un mes.
- **5.** Autorización firmada, de solicitud para consultar la central de riesgos del sistema bancario nacional
- 6. Llenar formato de identificación del afiliado
- 7. Constancia original actualizada de Liberación de Gravamen del inmueble, con vigencia de tres meses, (Inst. de la propiedad).
- 8. Autorización para Escriturar con notario personal (En caso de no realizar dicho trámite con INPREUNAH).
- 9. Croquis de la ubicación del bien a hipotecar, el cual deberá incluir fotografía de la vivienda y en el caso de compra de terreno fotografía de una referencia próxima al mismo.
- 10. Estado de cuenta de aportaciones (IPU).
- 11. Estados de cuenta de Prestamos vigentes IPU. (En caso de tenerlos)
- Solicitud de seguros, vida y daños (Formatos entregados en INPREUNAH).
- 13. Pago de avaluó L. 1,800.00. (No son reintegrables si los ingenieros realizan dicho proceso; en caso de ser construcción o mejoras, deberá pagar a los Ingenieros L. 600.00 adicionales por cada visita realizada a la obra).
 - Si el bien se encuentre fuera de la Ciudad, el prestatario deberá pagar en efectivo a los Ingenieros valuadores por concepto de viáticos.
- 14. Pago de Gastos de trámite, (Valor 0.50% sobre el monto a otorgar)
- 15. Pago de Escrituración (En coso de realizar escrituración con INPREUNAH, se realizará una vez haya sido aprobado por las dependencias correspondientes).
- **16.** Si el bien inmueble fue adquirido con fondos de **FOSOVI**, debe adjuntar autorización de **FOSOVI** para vender.
- 17. Si el préstamo es mancomunado, debe presentar una solicitud por cada uno y adicionar constancia de sueldo con deducciones, acta de matrimonio, fotocopia de la identidad y el RTN numérico del cónyuge.
- Los honorarios por escrituración, el prestatario puede elegir el abogado quien le elabore la escritura de hipoteca, a excepción de cuando se tenga que efectuar la liberación de hipoteca del bien por parte del instituto.



PBX: 2239-9706 / 2235-3261 Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332

Apartado Postal No. 3676

ADICIONAR A LOS REQUISITOS GENERALES, SI EL DESTINO ES PARA COMPRA DE VIVIENDA O COMPRA DE TERRENO

- 1. (2) copias de la escritura de la propiedad de la vivienda a comprar, debidamente registrada. En caso de desmembramiento debe adjuntar plano topográfico del mismo, y especificar esta información en la promesa de venta).
- 2. (2) copias de Identidad del vendedor y (3) del comprador
- 3. Original y fotocopia de la Promesa de venta, expresado en moneda nacional y debidamente autenticada por un notario. (En caso de haber pagado un valor por concepto de prima, debe mencionarse en la Promesa de venta y adjuntar comprobante).
- 4. Fotocopia de RTN numérico del vendedor y del comprador
- 5. Copia del último recibo de pago de Impuestos de Bienes Inmuebles.
- Le prestatario deberá presentar al INPREUNAH el acta de recepción final de la vivienda, en la que manifieste su conformidad con el bien adquirido.
- ❖ En caso de que la compra de la vivienda sea con una compañía urbanizadora debe presentar documentos que garanticen por un año la construcción de la vivienda, en papel membretado con sello y firma de la compañía (vivienda nueva).

ADICIONAR A LOS REQUISITOS GENERALES, SI EL DESTINO ES PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA, AMPLIACION O MEJORAS

- 1. (2) dos copias de la escritura del inmueble, la que deberá estar debidamente inscrita a favor del prestatario. (En caso de desmembramiento debe adjuntar plano topográfico del mismo, y especificar esta información en la promesa de venta).
- 2. Juego de planos completo de la construcción, (Plano arquitectónico, Plano constructivo, Plano de cimentación, Plano sistema eléctrico y sanitario, Plano de corte y fachadas).
- 3. Presupuesto de la vivienda, que deberán ser refrendados por un Ingeniero o Arquitecto, debidamente sellados y timbrados.
- 4. Contrato de construcción firmado por el prestatario y contratista.



PBX: 2239-9706 / 2235-3261 Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332 Apartado Postal No. 3676

- 5. Permiso para construcción, otorgado por la alcaldía Municipal correspondiente.
- 6. El prestatario deberá presentar al INPREUNAH el acta de recepción de la obra terminada, en la que manifieste su conformidad con el bien adquirido.

ADICIONAR A LOS REQUISITOS GENERALES, SI EL DESTINO ES PARA LIBERACION DE HIPOTECA (Banco / Institución Financiera (I.F.)

- 1. Constancia de saldo proyectado a tres meses por la institución acreedora correspondiente.
- 2. Compromiso de aceptación de liberación de Hipoteca extendida por la Institución acreedora, contra entrega de la carta de Garantía Bancaria de Pago, emitida por INPREUNAH.
- 3. Datos generales del representante legal de la I.F. (con firma y sello de I.F.)
- 4. (2) Fotocopia de la escritura de hipoteca, debidamente inscrita.

Atentamente,

CC: Gerencia de Previsión Social

Archivo